



SCP/32/4
ORIGINAL: INGLÉS
FECHA: 17 DE JUNIO DE 2020

Comité Permanente sobre el Derecho de Patentes

**Trigésima segunda sesión
Ginebra, 7 a 10 de diciembre de 2020**

INFORME DE LA SESIÓN DE INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN CON RESPECTO A LA UTILIZACIÓN DE LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL (IA) PARA EL EXAMEN DE LAS SOLICITUDES DE PATENTE, E INFORMACIÓN RELATIVA A LAS ACTIVIDADES DE ASISTENCIA TÉCNICA DE LA OMPI RELACIONADAS CON EL USO DE LA IA COMO HERRAMIENTA PARA LAS OFICINAS DE PATENTES

Documento preparado por la Secretaría

INTRODUCCIÓN

1. De conformidad con la decisión adoptada por el Comité Permanente sobre el Derecho de Patentes (SCP) en su trigésima primera sesión, que tuvo lugar en Ginebra del 2 al 5 de diciembre de 2019, el presente documento contiene un informe de la sesión de intercambio de información celebrada el 3 de diciembre de 2019 con respecto a la utilización de la IA para el examen de las solicitudes de patente, e información relativa a las actividades de asistencia técnica de la OMPI relacionadas con el uso de la IA como herramienta para las oficinas de patentes.¹

¹ Las ponencias presentadas en la sesión de intercambio de información pueden consultarse en: https://www.wipo.int/meetings/es/details.jsp?meeting_id=50453. La difusión por Internet y la conversión de voz a texto de la sesión de intercambio de información están disponibles en: <https://webcast.wipo.int/> y https://www.wipo.int/s2t/SCP31/SCP_31_2019-12-03_AM_1_mp4.html, respectivamente.

INFORME DE LA SESIÓN DE INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN CON RESPECTO A LA UTILIZACIÓN DE LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL (IA) PARA EL EXAMEN DE LAS SOLICITUDES DE PATENTE

Ponencias presentadas

Delegación del Japón

2. La complejidad y el avance de las tecnologías, así como la ampliación del alcance del estado de la técnica debido al creciente número de solicitudes de patente presentadas en todo el mundo, han hecho necesario el uso de la IA en las actividades de la Oficina Japonesa de Patentes (JPO). El objetivo último de la utilización de la IA es incrementar la calidad y eficiencia de las operaciones y, como resultado, mejorar los servicios prestados a los usuarios. Con ese fin se utilizan tecnologías como el aprendizaje automático, el procesamiento del lenguaje neuronal y el aprendizaje profundo.

3. Entre las iniciativas de la JPO en el ámbito de la utilización de la IA figuran: i) la elaboración de estudios de viabilidad sobre la manera en que la IA podría aplicarse a las operaciones (2016); ii) la realización de la prueba de concepto (2017); y iii) la ejecución de las labores preparatorias para la introducción de herramientas de apoyo en las operaciones de la JPO (2018).

4. Entre otras actividades, en 2018 la JPO inició proyectos de prueba de concepto en materia de búsqueda de imágenes de patentes (dibujos de patentes) y de dibujos o modelos industriales. En 2019, la JPO puso en marcha dos proyectos de prueba de concepto relativos a la clasificación y el resumen de los resultados de las búsquedas. Para dotar a las operaciones de la JPO de tecnologías de vanguardia, un equipo interno ha desarrollado herramientas de IA utilizando un enfoque de desarrollo ágil de programas informáticos.

Delegación del Reino Unido

5. Las herramientas de IA, si se diseñan y aplican correctamente, pueden aumentar la eficiencia de los órganos examinadores y la calidad de las patentes. La Oficina de Propiedad Intelectual del Reino Unido (UK IPO) se encuentra todavía en las primeras fases de exploración y desarrollo de instrumentos de IA para el examen de las solicitudes de patente.

6. UK IPO ha utilizado el Fondo de Innovación para Organismos Reguladores, del Gobierno británico, para evaluar soluciones de IA capaces de mejorar y modernizar el proceso de presentación en línea de solicitudes de derechos de PI. En este marco, y con respecto a las patentes, UK IPO está realizando un estudio para comprender la viabilidad, la complejidad técnica y la eficacia de utilizar tecnologías de IA en las búsquedas para determinar el estado de la técnica.

7. El estudio de viabilidad, que está llevando a cabo la Universidad de Cardiff, se centra en la manera en que la IA podría ayudar a los examinadores de patentes en el proceso de búsqueda del estado de la técnica. El objetivo del proyecto es ejecutar un algoritmo de IA para leer el texto de la solicitud de patente, escanear varias bases de datos de patentes y determinar cuáles son los 50 documentos más pertinentes a la invención. Lo fundamental del algoritmo desarrollado hasta la fecha es que se mantiene informado al usuario humano a fin de aprovechar los conocimientos y la experiencia de los examinadores de patentes. Las pruebas del algoritmo comenzaron en octubre de 2019, y se estudiarán los siguientes pasos una vez se hayan recibido los resultados.

Delegación de Francia

8. El proyecto del Instituto Nacional de la Propiedad Industrial (INPI) sobre IA tiene por objeto mejorar la eficiencia en la tramitación de las solicitudes.

9. En el INPI se presentan unas 450 solicitudes de patente por semana. Las solicitudes recibidas se envían manualmente a los equipos de examen, lo que requiere unas 20 horas semanales. Por lo tanto, existe la necesidad operacional de crear una herramienta que clasifique y remita automáticamente las solicitudes a los equipos apropiados, con el consiguiente ahorro de tiempo en esa labor. A tal efecto, se ha desarrollado una aplicación de IA, que se encuentra en fase de producción. En lo que respecta a su rendimiento, la precisión del instrumento se sitúa en un 85% (frente al 90%, cuando el envío lo realizan trabajadores convencionales). El impacto del modelo de IA en términos de ahorro de tiempo es de ocho horas por semana.

10. Los planes futuros del INPI en materia de IA incluyen trabajar en la preclasificación de las solicitudes de patente y empezar a colaborar con otras oficinas de patentes en proyectos relacionados con la IA.

Delegación de España

11. La Oficina Española de Patentes y Marcas (OEPM) está estudiando cómo podría aplicarse la IA en sus operaciones. Dos áreas en las que la IA sería pertinente al trabajo de la oficina son la patentabilidad de las invenciones relacionadas con la IA y el uso de la IA en las oficinas de patentes. En cuanto a esta última, la IA puede utilizarse para la clasificación de solicitudes de patente, los “chatbots” (robots conversacionales), la traducción automática de documentos de patente, el examen de forma o de las exclusiones de la patentabilidad, la búsqueda del estado de la técnica y la asistencia a la redacción.

12. La OEPM ha probado ocho herramientas de búsqueda de patentes basadas en la IA mediante la realización de búsquedas del estado de la técnica. Sobre la base de la experiencia adquirida hasta la fecha, no es suficiente recurrir exclusivamente a los motores de búsqueda de patentes alimentados por IA. Sin embargo, estos motores de búsqueda podrían constituir un buen punto de partida para las búsquedas del estado de la técnica. Esto resulta especialmente importante para las oficinas que no necesariamente cuentan con examinadores de patentes altamente especializados. La IA permitiría a las oficinas abordar la cuestión del constante aumento de la carga de trabajo derivado del uso de la IA en una generación de invenciones y del creciente número de solicitudes de patente relativas a invenciones en el ámbito de la IA.

Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI)

13. El representante de la Oficina Internacional de la OMPI presentó instrumentos y aplicaciones basados en la IA que la OMPI está desarrollando. La presentación se centró en tres ámbitos: i) procesamiento de textos; ii) procesamiento de imágenes similares; y iii) procesamiento de voz. En lo que respecta al procesamiento de textos, se presentaron el WIPO Translate (una herramienta de traducción automática neuronal), el IPCCat neural (categorización neuronal de textos para la Clasificación Internacional de Patentes (CIP)), así como los proyectos en curso sobre transliteración y “chatbots”. Además, se presentó la herramienta de transcripción de voz a texto, así como otros proyectos en fase de desarrollo, como la búsqueda en video-audio y el conversor de voz a texto traducido.

14. En el futuro, WIPO Translate se ampliará a otros idiomas y a opiniones escritas e informes de búsqueda internacional. Además, se están llevando a cabo experimentos de búsqueda por texto similar y transliteración de nombres.

15. La OMPI está ampliando la implantación de la IA para ayudar a las oficinas de PI y a los usuarios del sistema de PI en todo el mundo.² La Organización es consciente de la creciente brecha digital a escala mundial y, por lo tanto, se ha comprometido a proporcionar un acceso inclusivo a las herramientas de IA de la OMPI. Actualmente, se está siguiendo un enfoque basado en la demanda para la concesión de licencias de las herramientas de IA desarrolladas por la OMPI. La Organización sigue fomentando la cooperación entre los organismos de PI en materia de IA mediante la organización de conferencias y la realización de encuestas, así como a través de la promoción del intercambio de datos y de herramientas de IA mediante un enfoque colaborativo.

Declaraciones formuladas en la sala

Delegación de Uganda en nombre del Grupo Africano

16. El uso de la IA contribuye a la eficiencia del proceso de concesión de patentes y, en última instancia, a la calidad de las patentes concedidas a través de dichos procesos. Sin embargo, las oficinas todavía no han desplegado la IA para tareas concretas y el elemento humano sigue preponderando. Habida cuenta de la reducida utilización de la IA en la actualidad, el Comité debería adoptar un enfoque prudente al examinar la incorporación de estas tecnologías. El SCP debe elaborar un programa de trabajo equilibrado que garantice que la brecha digital ya existente no se amplía aún más. En particular, sería conveniente que la Secretaría llevase a cabo encuestas para analizar la relación costo-beneficio en el uso de la IA en las oficinas de patentes. El estudio debería determinar si las oficinas de los países en desarrollo y los países menos adelantados (PMA) están en condiciones de utilizar la IA o no, e identificar las lagunas existentes, de modo que la OMPI pueda definir los pasos a seguir para ayudar a los Estados miembros a reforzar sus capacidades en ese ámbito.

Delegación de la República Checa

17. La Estrategia Nacional de Inteligencia Artificial se aprobó en marzo de 2019. La Estrategia sigue y promueve la Estrategia de Innovación de la República Checa para el período comprendido entre 2019 y 2030, que fue aprobada por el Gobierno en febrero de 2019. La Oficina Checa de Propiedad Intelectual está trabajando actualmente en las medidas para aplicar los objetivos del pilar de PI de la Estrategia de Innovación.

18. La Oficina Checa de PI reconoce el gran potencial de la IA y de su uso en la gestión de la PI para mejorar los servicios que el sistema de PI presta a los usuarios. La Oficina está aumentando gradualmente la utilización de la IA en sus actividades. Por ejemplo, a partir de 2021, tiene previsto comenzar a utilizar una herramienta interna de IA que ayudará a los examinadores en la distribución de los expedientes, la clasificación de las solicitudes de patente y las búsquedas del estado de la técnica.

19. Además, la Oficina está trabajando en la creación de un servicio automatizado de asistencia en materia de PI, que permitirá la provisión de asesoramiento general relacionado con la PI. En el futuro, este servicio se ampliará con el fin de proporcionar información relativa a los procedimientos de solicitud de diferentes tipos de protección de la PI. En cooperación con la Universidad Técnica de la República Checa, la Oficina tiene previsto introducir un “chatbot” para mejorar su servicio de asistencia. Por último, la Oficina está estudiando la posibilidad de poner en marcha el proyecto de traducción automática, que permitirá que el contenido de las bases de datos nacionales de PI esté disponible en idiomas extranjeros.

² Para más información sobre las actividades de asistencia técnica de la OMPI relacionadas con las herramientas de IA, véanse los párrafos 38 a 40 del presente documento.

Delegación de Singapur

20. La Estrategia Nacional de Inteligencia Artificial se puso en marcha en Singapur en noviembre de 2019. En ella se expone el plan de Singapur para ahondar en el uso de la IA con miras a una transformación de la economía que trascienda la mera adopción tecnológica, replanteando en profundidad los modelos de negocio, introduciendo cambios sustanciales para lograr un aumento de la productividad y generando nuevas áreas de crecimiento. La Oficina de Propiedad Intelectual de Singapur (IPOS) ha puesto en marcha iniciativas encaminadas al aprovechamiento de la IA para brindar un mejor servicio a las partes interesadas. En el ámbito de las patentes, la Oficina está desarrollando herramientas de IA para la clasificación de patentes y las búsquedas del estado de la técnica, en cooperación con AI Singapore (AISG), que es un programa nacional de IA y un instituto de investigación. Se espera que los resultados del proyecto se obtengan en el plazo de un año. Otra herramienta lanzada por la Oficina en agosto de 2019 es una aplicación móvil para el registro de marcas llamada IPOS Go. La IA alberga un enorme potencial para transformar la forma en que operan las oficinas de PI y los servicios que estas prestan a los solicitantes.

Delegación de Alemania

21. La Oficina Alemana de Patentes y Marcas (DPMA) está desarrollando actualmente dos aplicaciones de IA para su uso en los procesos de administración y examen de patentes. Las aplicaciones se han alimentado con solicitudes de patentes publicadas, patentes concedidas y modelos de utilidad. La primera aplicación está destinada a la clasificación automatizada de acuerdo con la CIP de las solicitudes de patente presentadas, lo que mejora la distribución de las solicitudes de patente a los examinadores en el sistema electrónico de la DPMA. La nueva herramienta de clasificación se aplica –o se prevé aplicarla– a la reclasificación y el mantenimiento de la literatura de patentes, entre otras tareas. Los idiomas admitidos son el alemán y el inglés. La herramienta de clasificación se puso en funcionamiento el 1 de octubre de 2019.

22. La segunda aplicación es una nueva herramienta de búsqueda de patentes en la que un grupo compuesto por examinadores de la DPMA desarrolla la búsqueda cognitiva y evalúa los resultados obtenidos. El instrumento de búsqueda cognitiva proporciona una búsqueda del estado de la técnica o búsqueda previa que genera automáticamente una lista de patentes relacionadas con el contenido de un documento determinado o del texto introducido. En la lista de resultados, se resaltan las palabras con significados similares a los del texto insertado. Para permitir una búsqueda en varios idiomas, se han preparado modelos en inglés y alemán. En marzo de 2019, se mejoraron varias funcionalidades y se añadieron en una nueva versión de la funcionalidad de búsqueda cognitiva.

23. Las actividades siguientes en el marco del proyecto tienen por objeto dotar a esos instrumentos de acceso a todo el acervo documental de la DPMA, que consta de 118 millones de documentos de patentes. Entre los objetivos concretos figuran la mejora de la búsqueda en varios idiomas y la integración de la literatura distinta de la de patentes en el perfeccionamiento de los modelos. La DPMA considera que, en el futuro, la IA podría adquirir especial relevancia en los campos de la traducción de documentos de patentes, la búsqueda y el reconocimiento de imágenes, y la búsqueda en fórmulas químicas y listas de secuencias.

Delegación de los Estados Unidos de América

24. La Oficina de Patentes y Marcas de los Estados Unidos de América (USPTO) está investigando activamente el uso de la IA para ayudar a desarrollar soluciones que puedan mejorar el examen de las solicitudes de patentes y marcas. La USPTO contratará a un experto de alto nivel en materia de IA cuyas responsabilidades incluirán prestar asesoramiento técnico

en materia de IA e informar la adopción de decisiones de alto nivel en relación con el desarrollo y la aplicación práctica de soluciones de IA en la USPTO. El experto en IA asesorará sobre la estrategia de automatización e identificará formas de impulsar la utilización de la IA en los procesos operativos. Además, elaborará una hoja de ruta en materia de IA para la USPTO.

25. La USPTO se ha marcado tres objetivos principales con respecto a la IA: en primer lugar, mejorar la capacidad de los examinadores para obtener la información pertinente sobre el estado de la técnica; en segundo lugar, aumentar la eficiencia en todo el proceso de tramitación de patentes; y, en tercer lugar, optimizar el desarrollo y la disponibilidad de las herramientas de tecnologías de la información. Entre las esferas que centran actualmente los esfuerzos de la USPTO figuran la utilización de la IA en las aplicaciones de búsqueda previa y una herramienta de autoclasificación para ayudar a los examinadores en el direccionamiento de las solicitudes. La delegación señaló la existencia de una duplicación de esfuerzos por parte de las oficinas de PI en lo que respecta a esos proyectos de IA.

Delegación de la República Islámica del Irán

26. La IA alberga un gran potencial para incidir en la labor de las oficinas de PI en general, sobre todo en la esfera del examen de patentes. Habida cuenta de que estas nuevas tecnologías están disponibles en un número limitado de países, el Comité debería considerar la capacidad de las oficinas para utilizar la IA, los retos a los que se ven confrontadas las oficinas de los PMA y los países en desarrollo a ese respecto y el método de prestación de asistencia técnica a esas oficinas para que puedan hacer uso de la IA.

27. La brecha tecnológica mundial y la importancia de reducirla hacen preciso que el Comité adopte un enfoque prudente. Es necesario considerar si el uso de la IA reducirá el costo del proceso de examen de patentes o si lo aumentará, lo que podría afectar a las tasas de solicitud. Es necesario que el Comité estudie si el uso de la IA podría extenderse a todos los aspectos del proceso de concesión de patentes o si se limitaría a determinados elementos. La aplicación territorial de los criterios de patentabilidad con diferentes umbrales, por ejemplo, en lo que respecta al criterio de novedad, es otro factor que afecta al proceso de examen basado en la IA. Por lo tanto, en el examen sustantivo debería mantenerse una interfaz humana, basada en el examen realizado por un examinador de patentes.

Delegación de Indonesia

28. La integración de la IA en las operaciones de la Oficina de Propiedad Intelectual de Indonesia se encuentra en una fase embrionaria. Si bien la Oficina tiene interés en la IA y en las oportunidades que esta tecnología ofrece para mejorar la eficiencia, es necesario adoptar un enfoque cauteloso para reducir al mínimo los posibles errores que cabe esperar en las primeras generaciones de cualquier tecnología. La delegación comparte la opinión de que la participación humana continúa siendo necesaria.

29. La Oficina está interesada en colaborar con los países que han integrado la IA en sus operaciones. Le gustaría contar con más información acerca de la relación costo-beneficio de la instalación de sistemas de IA en comparación con el procedimiento convencional. También desearía saber si la Secretaría de la OMPI puede ampliar el uso de WIPO Translate a la traducción de leyes y publicaciones en diferentes idiomas.

Delegación de Australia

30. IP Australia se encuentra en las primeras fases de adopción de instrumentos de IA para asistir a los examinadores en el proceso de examen. La entidad está trabajando en una herramienta de clasificación de patentes que asigna automáticamente las solicitudes de

patente a las secciones encargadas de realizar el examen. La herramienta utiliza tecnologías de aprendizaje automático para analizar el contenido de cada solicitud de patente y predecir los grupos tecnológicos pertinentes. Dado que la clasificación que efectúa la herramienta se limita a un nivel genérico del sistema de clasificación, el examinador comprueba que la solicitud se ha asignado al área tecnológica adecuada y si se considera que la clasificación no es exacta, el examinador puede reasignarla a una sección apropiada.

31. Además, IP Australia está trabajando en un instrumento automatizado de búsqueda preliminar para localizar las posibles referencias existentes. La aplicación realiza una búsqueda automatizada de las especificaciones de patentes publicadas utilizando términos de búsqueda que contienen los nombres de los solicitantes o inventores y los símbolos de la CIP y de la Clasificación Cooperativa de Patentes (CPC). La herramienta se puso en funcionamiento en noviembre de 2019. La tercera aplicación, en proceso de desarrollo, es una herramienta analítica para los miembros de una familia de patentes. Su objetivo es recabar información publicada sobre los miembros de la familia de patentes de cada solicitud y presentarla de manera que permita una fácil comparación visual de grupos de reivindicaciones.

32. La Ley de Patentes ha sido enmendada para permitir que el Comisionado de Patentes pueda disponer el uso de un programa informático para tomar decisiones, ejercer facultades y cumplir con las obligaciones previstas en la legislación. El recurso a la adopción de decisiones informatizada y asistida por ordenador mejorará el respeto de los plazos y la precisión en la toma de decisiones y permitirá al personal ocuparse de asuntos más complejos. IP Australia desea aprovechar las posibilidades que brinda la IA para lograr una mayor eficiencia en todos los aspectos del examen y la administración y ofrecer mejoras al personal y los clientes.

Delegación de Chile

33. El Gobierno de Chile está elaborando un plan de trabajo sobre IA que prevé la iniciación de una política y un plan de acción sobre la IA para el año 2020. El Instituto Nacional de la Propiedad Industrial (INAPI) viene utilizando un motor de búsqueda basado en la IA para las marcas y está evaluando la aplicación de herramientas similares en otras operaciones, sobre todo en la tramitación de solicitudes de patente. El INAPI también colabora con otras oficinas de PI en este ámbito.

Delegación del Pakistán

34. Los instrumentos de apoyo a los examinadores basados en la IA contribuyen a la eficiencia del proceso. Si bien la delegación expresó su reconocimiento a la OMPI por los progresos logrados en relación con los instrumentos basados en la IA, sigue siendo necesario orientar a los Estados miembros en la elaboración de políticas de IA tanto a corto como a largo plazo para que las oficinas de PI nacionales integren eficientemente las herramientas de IA. En ese sentido, la delegación sugirió a la Secretaría que potencie el papel del Centro de Aplicaciones Tecnológicas Avanzadas de la OMPI y propuso que la OMPI integre soluciones basadas en la IA en su Sistema de Automatización para las Oficinas de PI (IPAS).

Delegación del Brasil

35. La oficina de patentes del Brasil (Instituto Nacional de la Propiedad Industrial) está empezando a desarrollar herramientas de IA para mejorar las búsquedas automatizadas del estado de la técnica con objeto de agilizar el examen de las solicitudes de patente. La oficina ha introducido redes neuronales en su sistema de gestión, que permiten la preclasificación de las solicitudes de patente y su posterior distribución a las divisiones técnicas. La delegación expresó su interés en cooperar con otras oficinas de patentes con miras a perfeccionar los instrumentos de IA que utilizan en la fase de examen.

Delegación de la India

36. No cabe duda de que, en un futuro próximo, los avances en el mundo digital se darán principalmente en ámbitos como la IA o las cadenas de bloques. Por consiguiente, el mundo de la PI no puede sustraerse a esos progresos tecnológicos. La Oficina de Propiedad Intelectual de la India está estudiando la aplicación de tecnologías de IA y cadenas de bloques a los trámites relacionados con las patentes para una gestión más rápida y segura de las solicitudes de PI. Los beneficios que reporta la IA no deben quedar circunscritos a unos pocos países, sino que también deben poder llegar a los países en desarrollo y los PMA para lograr un desarrollo holístico del sistema de PI, así como para progresar en el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Las iniciativas relativas a los servicios de "chatbot" y otras prestaciones han de analizarse pormenorizadamente teniendo en cuenta la legislación nacional aplicable.

Delegación del Camerún

37. Tomando en cuenta la brecha tecnológica existente entre los países, el Comité debería proseguir el diálogo sobre la cuestión de la IA. Podría prepararse un documento en el que se recopilen las diferentes herramientas de IA que utilizan las oficinas. Tras observar que la utilización de tecnologías de IA exige la introducción de modificaciones sustanciales en los sistemas de examen, la delegación preguntó cuál sería el costo de esos cambios; si la IA podría reducir drásticamente el plazo de tramitación de las solicitudes de patente; cuáles serían los márgenes de error; y si la IA podría convertirse en un impedimento en lugar de una mejora.

ACTIVIDADES DE ASISTENCIA TÉCNICA DE LA OMPI RELACIONADAS CON LAS HERRAMIENTAS DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL

38. Las herramientas de IA desarrolladas por la OMPI se han puesto a disposición de las oficinas de patentes de sus Estados miembros a través de un sistema de licencias gratuitas. En la actualidad, entre las herramientas disponibles figuran WIPO Translate, el sistema de transcripción de voz a texto de la OMPI (WIPO Speech-to-Text) y la aplicación de la OMPI para la búsqueda de imágenes similares en el ámbito de las marcas.

39. También se facilitan gratuitamente licencias de estas herramientas a las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas y las herramientas están disponibles para las empresas privadas mediante el pago de una tasa. Las que se encuentran actualmente en fase de investigación y desarrollo se centran en la clasificación (CIP, CPC y Clasificación de Viena) y la búsqueda de imágenes similares en la esfera de los dibujos o modelos industriales.

40. En relación con las actividades de asistencia técnica para el desarrollo de aplicaciones de IA en los Estados miembros de la OMPI, el principal desafío lo plantea el hecho de que el adiestramiento de las herramientas de IA requiere un gran volumen de datos de alta calidad. Por ejemplo, si una oficina de PI desea desarrollar una herramienta nacional de IA para la traducción, búsqueda o clasificación automática de patentes, el requisito previo es disponer de documentos completos de patentes en el formato digital adecuado que puedan servir de material de adiestramiento para las aplicaciones de aprendizaje automático en el idioma de la oficina.

41. A fin de constituir bases de datos nacionales de patentes que permitan realizar búsquedas y facilitar la innovación mediante una mejor difusión y detectabilidad de las patentes, la OMPI, junto con la Oficina Europea de Patentes (OEP), lleva a cabo un proyecto para ayudar a las oficinas de PI a producir textos completos susceptibles de búsqueda para la portada de las solicitudes de patente publicadas en formato XML conforme a la Norma ST.36 con imágenes TIFF incorporadas. La OMPI ha adaptado su aplicación de reconocimiento óptico

de caracteres a los requisitos específicos de cada oficina (idioma, diseño, marcadores, etc.). En los últimos tres años, 34 oficinas han recibido el programa informático y capacitación para su uso, y 12 de ellas han comenzado a utilizarlo. Los documentos de texto completo generados se incluyen y pueden consultarse tanto en el sistema PATENTSCOPE, de la OMPI, como en la aplicación Espacenet, de la OEP. Los archivos resultantes de este proyecto también pueden utilizarse como bases de datos para el aprendizaje automático.

[Fin del documento]